

Expediente: 2487/2026

Asunto: Contrato menor de obras - RESTITUCIÓN DEL CAMINO DE BARRANCO ÍTRABO

Unidad Gestora: 4.5.4 MEDIO RURAL

INFORME NECESIDAD

DATOS DEL CONTRATO MENOR:

- **TIPO DE CONTRATO:** Obras
- **DESCRIPCIÓN:** Debido a la acción del tren de borrascas se han producido escorrentías que han provocado la eliminación de la plataforma de tierras del Camino Barranco de Ítrabo en 900 ml de longitud, dejando al descubierto todas las infraestructuras de riego existentes y dejando el camino intransitable para los vehículos.

Los trabajos consistirán: .- En el aporte de unos 1.800 m3 de material seleccionado de préstamo cantera autorizada, extendido y nivelado en capas de 20 cm de espesor, realizado con medios mecánicos, incluyendo carga y transporte, descarga, extendido y nivelado, medios auxiliares y mano de obra.
- **NECESIDADES A SATISFACER:** La necesidad del arreglo del camino porque está intransitable para los vehículos, dejando incomunicadas las parcelas agrícolas que tienen su acceso por dicho camino.
- **PLAZO DURACIÓN:** 15 días

IMPORTES CONTRATO

- **VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):** 16.500 €
- **IMPORTE IVA:** 3.465
 - **TIPO IMPOSITIVO IVA:** 21
- **TOTAL:** 19965

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

ASUNTO: RESTITUCIÓN DE CAMINO DE BARRANCO ÍTRABO

Se pretende contratar dicho servicio por importe de 19965 IVA incluido.



Que dicho contrato es necesario celebrarlo para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.

Que el Ayuntamiento no cuenta con medios personales suficientes para prestar el objeto del contrato por sí mismo.

El contrato propuesto se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

